

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CHILE

A C T A

Sesion de 21 de Agosto de 1935 (2a citación)

Con asistencia de los miembros Don Domingo Amunátegui S., don Teodoro Schmidt, don Aureliano Oyarzún, don Javier Martin, Da. Ana Lagarrigue de Claro, Don Rodolfo Oyarzún, don Ricardo Donoso, don Manuel Campo, don Daniel Schweitzer y don Aníbal Bascuñán, bajo la presidencia del primero de los nombrados y actuando de secretario el titular, celebró sesion el Consejo de Monumentos Nacionales, a partir de las 6.45 P.M. en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional. Se excusó de asistir por encontrarse en la imposibilidad física de hacerlo el Sr. Richon Brunnet.

El Secretario pasó a dar cuenta de la correspondencia cambiada y de las notas enviadas desde la última sesion; informó, además, sobre las gestiones personales, en representación del Consejo, ante el Subsecretario de Educación para obtener los fondos indispensables a los gastos de Secretaría y para saber de la tramitación dada a la Nota que se dirigiera el Consejo de Turismo para <sup>su demanda de</sup> su ayuda económica y <sup>de</sup> del nombramiento ~~XXXXX~~ y aceptación de delegados, recíprocamente, <sup>que actuarían cuando</sup> acreditados, <sup>de interés</sup> para cuando se tratara en uno de los Consejos materias comunes. En cuanto a los fondos pudo imponerse de que el Ministerio tenía agotado el ítem correspondiente; tocante a la Nota, ella había sido despachada tal cual la envió el Consejo por el Ministerio de Educación al Sr. Ministro de Fomento.

*El Secretario puso, en cargo de los miembros del Consejo que el había ordenado por confesionar por su cuenta y rubricar con el nombre del Sr. ...*

La Sa. Ana Lagarrigue expresó que aunque el Presidente se había mostrado llano a recibir la Comisión designada para tocar con él algunos asuntos de interés general, ella se había permitido no hacer uso de dicha aceptación en vista de que la situación política tenía y debía tener concentrada la atención de S.E.

Sobre una Nota enviada por el Sr. Intendente de la Provincia adjuntando una petición de los vecinos de Santa Rosa para la creación de una plaza, se acordó devolver este documento representando al Sr. Intendente que de su texto no se desprendía que tocara intervenir al Consejo sino a la autoridad edilicia.

Se dió cuenta de que con motivo de no haber habido número suficiente para celebrar sesion en el día y la hora de la primera citación, los Sres. Amunátegui, Aureliano Oyarzún, Campo y Bascuñán se habían constituido en Comité para conocer de una solicitud de exportación presentada por la firma Grace & Cia. (Chile) S.A., y <sup>que</sup> acordaron designar Visitador Especial al Sr. Luis Thayer Ojeda, todo en consideración a la gran urgencia que había en despachar este asunto. El Consejo ratificó este acuerdo y pasó a oír la lectura del informe presentado por el Sr. Thayer. A indicación del Sr. Bascuñán se reparó en que ~~XXXXXX~~ de dicho documento se desprendía la existencia de una disconformidad entre la lista de especies declarada y las que se contenían en los cajones revisados. Se acordó en principio la autorización de la exportación dados los términos del informe; pero condicionada a la investigación previa de los hechos que originaron la referida ~~XXXXXX~~ irregularidad, para cuyo efecto se oficiaría el Control de Cambios Internacionales.

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CHILE

El Sr. Schweitzer presentó la idea de dirigirse al Sr. Ministro de Educación para solicitarle que, ~~XXXXXX~~ habida consideración de la falta de fondos <sup>con que</sup> para subvencionar, por el momento, al Consejo, obtuviera de la Dirección General de Aprovechamiento los materiales de secretaría que se necesitan urgentemente. Con motivo de una observación del Sr. Amunátegui, la indicación fué ampliada a un requerimiento ~~del~~ Departamento de Turismo para que se sirviera facilitar personal y elementos gráficos a fin de procurar la formación del Archivo e Inventario que la ley encomienda al Consejo.

Se trató a continuación sobre el ofrecimiento hecho por el Director del Museo de Concepción, Sr. Carlos Oliver Schneider, para actuar como delegado del Consejo en la Zona Sur, y realizar los propósitos que se contienen en su carta de 24 de Junio del año en curso dirigida al Sr. Bascuñán. Hubo acuerdo unánime en designarle Visitador Especial y se comisionó al Secretario para que le comunicara el nombramiento y le señalara los objetos determinados de sus funciones.

El Dr. Aureliano Oyarzún manifestó en esta oportunidad su deseo de actuar en análoga forma en la Zona Norte del país, y de realizar una expedición científica por ella con el fin, entre otros, de incrementar la dotación del Museo Histórico. Hubo ~~asentimiento~~ unánime en la conveniencia de que el Sr. Oyarzún pudiera realizar sus intenciones y se ~~XXXXXX~~ acordó que a penas obtenidos los fondos del caso se ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ patrocinaría <sup>de</sup> la Expedición. ~~propuesta.~~

Propone el Sr. Bascuñán, invocando una conversación por él sostenida con el Jefe de la Sección Bosques ~~del~~ Departamento de Bienes Nacionales, y lo dispuesto en el artículo primero del Decreto-Ley 651 orgánico del Consejo que declara monumentos nacionales "Los objetos o piezas de formación natural que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional y cuya conservación interese a la ciencia, a la historia o al arte", y que, en su inciso 2º, los coloca bajo la vigilancia del Consejo, propone que se dirija una comunicación al Jefe del ~~Departamento~~ de Bienes Nacionales en el sentido de patrocinar la creación, con elementos de ambas entidades y de ~~XXXXXXXXXXXX~~ academias o institutos de ciencias naturales, de una Comisión que se dedique al estudio y conservación de la flora chilena en aquellas zonas forestales, como la de Frai Jorge, en Coquimbo, la de Juan Fernández e Isla de Pascua que presentan especies únicas o casi extinguidas en el resto del país y sobre las cuales tomara acuerdos protectores el Vº Congreso Científico Pan-Pacífico de Vancouver. El Sr. Amunátegui objeto dicha indicación por estimar que importa una extralimitación de las funciones del Consejo que, en su concepto, sólo miran a los restos y monumentos de tipo histórico, y <sup>declara</sup> que, por su parte, votaría en contra. Intervienen en la discusión los Sres. Schweitzer y Donoso. El Sr. Bascuñán insiste en que proposición no mira a ampliar indebidamente las atribuciones del Consejo, sino a procurar la existencia de entidades afines que se ocupen del estudio y ~~XXXXXXXXXX~~ resguardo de objetos y lugares que comprendidos en los amplios términos del artículo citado y, consecuentemente, bajo la tuición del Consejo no pueden ser atendido ~~dírectamente~~ por éste. El Sr. Amunátegui dice que sólo cabría intervención al Consejo cuando las zonas forestales tuvieran importancia histórica y cita un caso que ha oído de algunos especialistas. Por su parte, el Sr. Bascuñán hace presente que tanto en ~~la~~ bosque

